DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,739] BUENOS-AIRES, JUEVES 13 DE ABRIL DE 1837. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Despues que hemos registrado en el Diario algunos artículos tomados de los periódicos europeos, á cuyos editores no puede sospecharse de parcialidad en los negocios que esclusivamente conciernen á nuestro estado interior, y en cuyos artículos hemos visto con placer tributar los debidos encomios á la administracion del ilustre General Rosas: despues que estos mismos sentimientos se han consignado en documentos clásicos por los ciudadanos Representantes de la Provincia, y les vemos ademas confirmados por los hechos y por el estado de perfecto órden y paz interior de que disfruta no solo nuestra Provincia, sino todas la de la Confederacion Argentina, es inútil que emprendamos la tarea de sostener con nuestros asertos, en el segundo aniversario del dia en que la Provincia depositó la suma del poder público sobre la confianza que la inspiraban las virtudes del ilustre Restaurador de las Leyes, el cambio que ha esperimentado nuestro estado político y civil, despues que una serie de acontecimientos aciagos nos condujo á la posicion en que nos hallamos, cuando fue indispensable dictar la memorable Ley de 7 de Marzo de 1835, que la Provincia aceptó por medio del voto que directamente emitieron los ciudadanos y habitantes de ella.

Por fortuna, todo cuanto en este órden pudiesemos decir pertenece á los hechos contemporaneos, sobre los cuales son testigos irreprochables los mismos cuyo juicio nos tocaria hoy interpelar; y cuando nos faltara este privilegiado testimonio, hablarían por él y garantirian la verdad de nuestras palabras los grandes acontecimientos, bajo cuya influencia han llegado ya á fijarse para siempre la suerte y los destinos del pais.

La gran Confederacion Argentina no se presenta hoy á la vista de los observadores atentos, como un grupo de pueblos divididos por las disensiones domésticas y debilitados por la guerra intestina; como una sociedad cuyos vínculos han venido á relajarse por la inmoralidad de sus miembros, por la perversidad de sus mandones, por la incuria y flogedad de los que debieran dar impulso á ese movimiento conservador de todo cuanto existe; como una nacion, en fin, que perdiendo el vigor de la vida en los dias lozanos de su juventud, retrocede de la carrera gloriosa á que la conducian sus destinos, para sepultarse por siempre en el abatimiento y en la inercia.

No; el genio tutelar de la Patria vela incesantemente sobre nuestro bien; y cuando el infortunio ha descargado alguna vez sobre nosotros los golpes de la adversidad, ha volado al punto en nuestro auxilio, y hallado entre nosotros mismos ciudadanos esclarecidos, cuya sola voz ha bastado para infundir el aliento y para regenerar los espíritus abatidos.

Apartemos la vista de las desgracias pasadas, cuando queremos gozarnos de nuestro propio bienestar; y sin contemplar ni un momento nuestra posicion anterior al 13 de Abril de 1835, en el fausto dia de su aniversario, lisongeemonos de vernos distantes del abismo, adonde nos habia conducido la desgracia; lisongeemonos de ver entronizada la concordia y la paz, la union y una verdadera confraternidad, entre todos los pueblos de la gran familia Argentina; y de que bajo la sombra protectora del estandarte de la Federacion, que vemos tremolar en todo el territorio de la República, caminemos con paso firme á la perfecta consolidacion del órden público y total aniquilamiento de los pérfidos é impíos unitarios, únicos autores de nuestras pasadas calamidades.

Cuando hayamos llegado al término, caminando por entre los escombros acumulados por los desastres de las épocas precedentes, el ilustre General Rosas habrá consumado su mision; y su solo nombre que hoy lleva inmensos títulos á la gratitud y admiracion de sus conciudadanos, será un timbre glorioso para la República, que despues de haberle condecorado con el merecido título de *Restaurador de las Leyes*, le apellidará justamente el *Padre de la Patria*.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CÓRTES.—*Sesion del dia 17 de Enero.*

Se procede á la continuacion de la discusion del dictámen de la comision de negocios eclesiásticos sobre la proposicion del Sr. García Blanco y otros Diputados.

El Sr. *Ministro de Gracia y Justicia:* Señores, hago justicia al celo del digno diputado autor de la proposicion sobre que recae el dictámen que se discute y al ardiente celo con que anhela la reforma del clero. Tambien hago justicia al celo de la comision de negocios eclesiásticos, y no puedo ménos de congratularme porque la mayor parte de los principios que sienta en su dictámen son los mismos del gobierno. Y no diré que estoy conforme en un todo con este dictámen; he dicho que la mayor parte de sus principios están en armonía con los del gobierno y con sus atribuciones. Por lo mismo creo que debe evitarse gran parte de esta discusion, para lo que se me permitirá que haga observaciones sobre cada uno de los artículos ó proposicione. La primera dice que se excite el celo del gobierno para que se sirva remitir al Congreso los trabajos de la junta eclesiástica que se creó para las reformas y arreglo del clero. Esta primera proposicion no puede ser objeto de discusion ni de votacion, para lo cual recuerden las Córtes lo que acerca de esto leí en mi memoria en Octubre. 2.ª Esta es justamente la que ha llamado la atencion del Sr. Caballero: que el gobierno disponga que los obispos que residan en la córte vayan á sus respectivas diócesis.

El gobierno está tan de acuerdo con esto que en el momento que cesaron los trabajos de la junta eclesiástica, les ofició á sus individuos para que pasaran á residir á sus iglesias; de manera que en esta parte están satisfechos los deseos del Sr. Blanco y del Congreso mismo. Y debo decir en obsequio de estos señores individuos de la junta eclesiástica que todos se prestaron á cumplir lo que en los oficios se les prevenia escepto aquellos que por su edad ó por el rigor de la estacion no han podido marcharse. Dice el Sr. Caballero que si se deja á juicio del gobierno el que hayan de permanecer en las Córtes ó que vengan cuando por el bien del Estado lo crea oportuno, nunca estarán en sus iglesias. Permítame S. S. que le diga que este artículo no puede redactarse en otros términos, porque el gobierno no puede desprenderse del derecho que tiene respecto de esto y en beneficio de la misma nacion. El no puede renunciar de valerse de los talentos de los eclesiásticos como de los de cualquiera otro ciudadano, cuando puedan serle útiles para la causa pública.

En seguida el orador pasa á examinar la segunda parte de esta proposicion, relativa á que los obispos que reusen encargarse de sus diócesis, estén ó no consagrados, se entienda que han renunciado el derecho adquirido por la presentacion, manifestando que al gobierno le cabe la mayor satisfaccion de haberse anticipado al deseo que espresa la comision en esta parte de su dictámen. Acaso (continúa) no hace dos horas que he tenido que firmar el estrañamiento de un prelado.

Que el gobierno no pueda conferir ninguna comision á los eclesiásticos cuyas prevendas exijan residencia. Señores, la comision me permitirá que yo le manifieste que no alcanzo la razon, porque respecto á estos eclesiásticos no ha propuesto la misma escepcion por la que se autoriza al gobierno para poder emplear fuera de sus iglesias á los obispos cuando el bien del Estado lo exija, siendo así que la asistencia de los eclesiásticos de quien habla este párrafo, no es tan necesaria como la de los obispos. Por lo tanto las Córtes conocerán que es necesario se conceda aquí la misma autorizacion al gobierno que la que se le ha concedido respecto á los obispos.

Respecto de la otra medida que dice (la leyó). El gobierno no ha restablecido un decreto que hay sobre este punto porque cree muy próximo el arreglo del clero; añadiendo que hasta aquí solo ha conferido los beneficios curados y aun estos no en propiedad, y solo los ha dado en calidad de economatos, previniéndose despues lo mismo á los señores obispos. Así si las Córtes creen que esto puede satisfacer, que no haya necesidad de esta medida.

Dice la siguiente (el orador la leyó.) Señores, es conocido que esto está ya mandado por la circular espedida en el último mes de Octubre por el ministerio de Gracia y Justicia, añadiéndose en ella ademas que para los que no hubiesen revalidado su licencia despues del 15 de Agosto, quedarán estas sin efecto, y disponiéndose lo mismo respecto de los demas españoles.

La medida siguiente dice (la leyó.) Respecto á proveer las vacantes, ya he dicho que la conducta del gobierno ha sido no proveer nada, restableciendo así en la ejecucion el decreto de las Córtes estraordinarias dado en 1.º de Enero de 1810.

Respecto de la otra medida (aquí la leyó) la comision conocerá bien que si se concede á las diputaciones provinciales el arreglo parroquial, quizá se tardará mas que en el arreglo del clero hecho por la junta nombrada con este objeto.

Respecto de la 8.ª proposicion, daré gracias á la comision por la confianza que me dispensa, pero me permitirá que no la acepte; pues publicar el gobierno las notas y dictámenes del consejo de Estado sobre las contestaciones tenidas por el nuncio, sería como marcar la línea de conducta que el gobierno trataba de seguir; y esto, señores, no sería así, pues ahora son muy diferentes las circunstancias presentes de las que presidieron á la formacion de esas notas. Entónces existian relaciones con Roma; y ahora, si no están rotas, por lo ménos están interrumpidas.

El orador concluyó manifestando, que ya se haria entender á Roma la diferencia que existia entre el principio político y el principio religioso.

Los Sres. Gonzalez Alonso y ministro de Gracia y Justicia rectifican algunos hechos.

El Sr. *Sancho:* He tomado, señores, la palabra en contra, no para impugnar este dictámen, sino para manifestar un temor y marcar mi línea de conducta en esta clase de asuntos. El temor que tengo es, que las Córtes se conviertan en un concilio, lo cual traeria males graves. Digo esto, señores, porque las proposiciones del Sr. Garcia Blanco han dado lugar á otras que pertenecen verdaderamente á un concilio; pues hasta se ha pedido que se quiten los santitos de las calles, lo cual pertenece á los curas de las parroquias.

Yo creo, señores, que hay otras materias de mayor interes que tratar; ademas tenemos que votar lo que nos proponen cuatro ó cinco individuos eclesiásticos, pues nosotros no entendemos esas materias. Respecto de mi línea de conducta acerca de las materias religiosas, diré: 1.º Que solo votaré cuando se trate de una reforma eclesiástica que produzca dinero. 2.º Que no votaré proposicion alguna á no venir hecha por el gobierno, que deberá presentarla bajo su responsabilidad. Así yo no quisiera que se admitiesen estas proposiciones, pues corresponden solo al gobierno. Por lo demas, respecto de que Roma es una fiera &c., solo diré que el mejor modo de vencerla era vencer á los carlistas. Respecto á la publicacion que pide la comision, ¿cómo quiere que se vote la publicacion de un libro que ninguno hemos oido? Señores: hay ciertas materias que se deben mirar con indiferencia; el mejor modo de vencer á Roma es no hacerla caso.

El orador concluyó reproduciendo lo dicho sobre su conducta en estas materies, y diciendo que desaprobaba desde lo primero hasta lo último de este dictámen.

El Sr. *Venegas* (como de la comision, desde la tribuna): Al hablar por primera vez al Congreso reclamo su indulgencia, no porque la materia de que se trata no sea tan clara como la luz del medio dia, no porque no lo sea tambien el que el dejar de tratarla y discutirla sería una renuncia de la soberanía nacional y de nuestras atribuciones. Hablando con mis dignos compañeros, creo que estos me disimularán: no digo esto porque crea que hablo á mis jueces, pues bien sé que soy inviolable en mis opiniones; pero el mismo orador romano que hablaba con mucha cortesía á sus jueces moviendo sus ánimos á favor de sus clientes, usaba de un lenguage mas respetuoso cuando se dirigia al senado y al pueblo romano, porque entónces le deslumbraba el fulgor y magestad del imperio. Así, pues, yo hablaré con el respeto que se merece este Congreso encargado de la formacion del código fundameetal, que será la admiracion del universo, y que será un recuerdo de felicidad para todos los españoles.

Entro en materia, señores, y desde luego me veo rodeado de dificultades. ¿Apoyaré las proposiciones que, sean ó no de las atribuciones de las Córtes, han sido remitidas á la comision de negocios eclesiásticos para que dé su dictámen? ¿Me opondré á lo dicho por el Sr. Sancho? ¿Combatiré su doctrina depresiva de la soberanía nacional, ó levantaré mi voz y me quejaré de los que oprimen á la iglesia con poder absoluto, queriendo esclavizar á la iglesia de España y á la corona de Castilla? Si la iglesia es esclava, señores, lo será tambien la nacion. Esta se halla hoy levantada en masa, y su voto general es la reforma del clero y la observancia de la antigua disciplina, lo cual se hace solo con restablecer un decreto. Yo preguntaré, ¿qué fueron los concilios de Toledo que se convocaban y suspendian por un decreto del rey? Señores, por el Fuero juzgo se vé que nuestros príncipes y demas contraian matrimonio con las parientas sin pedir la dispensa á Roma; pero cuando llegó el siglo XI, que fué cuando vinieron las costumbres francesas (pues hasta entónces los españoles eran ilustrados y los franceses ignorantes), entónces fué cuando la curia romana quiso destruir la liturgia española. Este negocio duró cerca de doscientos años; pero nuestros obispos no cedieron, y cuando tres de nuestros obispos fueron á Roma á cierto concilio lograron del pontífice Gregorio VII que dijese que esta liturgia era muy pura, y yo, señores, no dudaré en decir que lo es en efecto y aún mas que el rito de Roma, el cual no debia correr en España como tampoco debia correr la fiesta de la aparicion de Santiago, la cual se tiene entre fábulas. Gregorio VII, señores, fué uno de los primeros déspotas del universo. Tenga el Congreso la bondad de oir leer una carta que este pontífice dirigió á los españoles. (El orador lee dicha carta y continúa.) Esta carta fué seguida de otras al rey y á los magnates. Entónces, señores, solo se hablaba del pontífice como del emperador del Mogol, y solo se respetaba á los obispos. En el siglo XI las Córtes se desprendieron de su jurisdiccion; pues es necesario convencerse de que el clero debe estar sujeto al Estado. Por esto el Congreso debe poner remedio á todos los males, y yo, señores, iré delante de todos, pues renuncio á toda clase de fuero y privilegio.

Nuestros obispos fueron por mucho tiempo los que concedieron por muchos años estas dispensas y demas, pues ellos son los únicos pontífices de sus diocesis. A Roma solo se le concedió el honor de ser un tribunal de apelacion, se reconoció en el Pontífice el centro de unidad y se le consideró como patriarca del occidente.

Aquí se ha dicho por el Sr. Sancho que no se debia tratar de esto, pues algunos señores no entendian en esta materia; pero entonces tampoco se debia tratar de guerra porque tampoco entendemos nosotros de ella.

Por lo que respecta señores á la oposicion de nuestro clero á Roma hace mucho tiempo que existe.

En tiempo de Carlos V el clero se pronunció contra el Papa, y bien conocidas son las doctrinas que con este motivo escribió Melchor Canó acerca del poder papal. En tiempo de Felipe II el clero español manifestó tambien el valor y el espíritu de nacionalidad de que se hallaba animado, oponiéndose abiertamente contra ciertas disposiciones de Roma. El jesuita Suarez en una obra que escribió prueba casi matemáticamente que toda soberanía proviene del pueblo y no de Dios como muchos quieren decir. A la publicacion de esta obra mandó el Rey formar una junta de personas muy sábias de España, las que consultadas acerca de si en el libro del padre Suarez se contenian doctrinas perniciosas y contrarias á la religion, dijeron que no; pero sin embargo de esta contestacion y de que en España corrió libremente la obra, en Roma fué quemada delante de San Pedro, y en Francia se mandó tambien quemar por mano del verdugo.

Posteriormente vino el Sr. D. Felipe V, y se reunió con los golillas y el clero, con los mismos que en tiempo de las comunidades de Castilla destruyeron las libertades de la nacion; y sabido es lo que entonces ocurrió y la escision con Roma por una cosa muy semejante á lo que ahora está pasando.

Desde que Su Santidad supo el restablecimiento de la ley de sucesion que acababa de hacer el Sr. D. Fernando VII, dijo que no reconocería este restablecimiento; y los docu-

mentos que acrediten esta asercion creo que obrarán en el ministerio de Estado, á pesar de no ser muy conocidos en España, pues aunque los ha publicado en Francia el Sr. Labrador, no han circulado entre nosotros; y con esta disposicion creyó Su Santidad promover escrúpulos de conciencia; pero el tiempo de los escrúpulos ya se acabó, ademas que en España jamas se han tenido estos escrúpulos; y para probarlo, recurrirémos nada menos que al siglo XI, en que ya hubo un Rey D. Alfonso, que se llamó el Católico, pues este título pertenece á España desde el tiempo de Recaredo, que estirpó la heregía de Arrio, y para usarlo no necesitaban nuestros monarcas de esa bula que siglos despues le envió el Papa. En el referido siglo XI convocó el Rey D. Alfonso las Córtes del reino, y mandó muy particularmente al famoso Cid que asistiese: en ella presentó el Rey dos mensages que le habian llegado: el primero era del Emperador de Alemania con la intimacion de que el reino le reconociese vasallage, y el otro del Papa, previniendo en los términos que la curia romana sabia emplear para que España reconociese vasallage al Emperador de Alemania como este lo reclamaba. Mirábanse en los semblantes de aquellos varones pintado, en unos la indignacion, en otros la sorpresa, en algunos el miedo, porque no todos los hombres tienen igual fibra; pero todos callaban en aquella asamblea, hasta que el Cid se levantó, y tomando la palabra, dijo: "Señores, si á alguno le falta valor, si este por zozobra, si aquel por escrúpulo de conciencia de la escomunion del Papa, no hubiera entre vosotros arrojo para defender la independencia y la soberanía nacional, el Cid con 10,000 hombres volará al momento á las montañas pirinaicas, y con su espada deshará las fuerzas imperiales y los rayos del Vaticano." ¿Y no tendrémos nosotros el suficiente valor para defender tambien la soberanía nacional cuya defensa hemos jurado?

Pasemos ahora al tiempo del Sr. D. Fernando VI, en cuya época se formó el concordato que se hizo el año de 37 y se reformó en el de 53; y, señores, yo quiero que el Congreso entienda que mi conciencia respecto á concordatos está reducida á cero, porque mi opinion es "obedezcamos al Papa y no le mandemos dinero." Entonces los italianos viendo que el clero y el gobierno español mostraban tanta energía en este concordato, y previendo que llegaria un tiempo en que las ideas de libertad y de progreso tratarian de buscar en la disciplina antigua de la iglesia pruebas en que fundarse; entonces pues escribieron los italianos una obra en que trataron de desfigurar la antigua disciplina; y la córte de Roma trató de dominar á España por este medio. Ahora ha visto que las ideas liberales van progresando, y ha dicho venga dinero por dispensas matrimoniales y otros arbitrios, no reconozcamos el gobierno de la Reina y dejemos que canten el trágala. (Risas).

Antes de entrar en la cuestion protesto señores, que reconozco en la nacion española todo derecho para proceder en esta materia y resolver lo que crea mas conveniente al bien del Estado. Yo soy católico por conviccion, pero si supiera que la religion que profeso era perjudicial á la nacion desde ahora mismo la abjuraba públicamente; porque para mí lo primero es siempre la salud de la patria.

Ha manifestado el Sr. Sancho que no quiere que se empiece ninguna reforma; pero yo preguntaré á S. S., por qué opinando de este modo se hallaba el año pasado en la comision de arreglo, en la que se trató nada ménos que de la estincion de todos los regulares, reforma que es el mayor ataque que puede darse á Roma, pues le priva de una tropa numerosa. Señores, yo me glorio en este Congreso de ser mas bien un ciudadano que un eclesiástico, y por esto hablo con tanta franqueza respecto á los derechos que tiene la nacion en el punto de que se trata. En el tiempo de Godoy ya se vendió una gran parte de los bienes pertenecientes al clero para atender á las necesidades del Estado; y las Córtes tambien han dispuesto despues de los bienes de los eclesiásticos, y yo hallo muy justa esta disposicion, y quiero que se verifique por entero la reforma........

Creo, pues, que ni las Córtes ni el gobierno deben desentenderse del arreglo del clero, pues sin él serán muchos los males que recaigan sobre la nacion, que desde el año de 11 lo está reclamando. Pasaré ahora al exámen de las proposiciones.

El orador entra efectivamente en el exámen particular de las proposiciones que abraza el dictámen de la comision; y dice, que respecto á la primera nada queda ya que decir despues de lo manifestado por el señor ministro de Gracia y Justicia. Acerca de la segunda manifiesta, que la primera parte de ella en que se dice que el gobierno de S. M. disponga que los reverendos obispos consagrados que residan en esta córte sin justa causa á juicio del gobierno, pasen inmediatamente á residir en sus propias diócesis, está fundada en un capítulo terminante del concilio tridentino que lo dispone así; y añade, que todos los capítulos de reforma que nó están derogados por una ley del reino tienen fuerza de ley.

Respecto á la parte segunda de esta segunda proposicion en que se previene que los electos estén ó no consagrados que reusen encargarse de las suyas (diócesis) habiendo sido nombrados canónicamente gobernadores de las mismas, se entienda que han renunciado el derecho adquirido por la presentacion, dice que nada de esto se halla dispuesto por las leyes ni por los cánones; pero que en las circunstancias estraordinarias en que la nacion se encuentre, el gobierno lo que necesita es fuerza, y por esto las Córtes deben votar esta facultad que pueda usar contra los que hallándose en el caso de la proposicion se nieguen á obedecer sus órdenes, porque podrá suceder muy bien que entre esos mismos á quienes el gobierno ha nombrado, haya algun hipócrita, que habiendo conseguido la confianza del gobierno sin merecerla quiera hacer á dos caras, y se niegue á presentarse en su diócesis, en cuyo caso manifiesta el orador que si valiese su opinion, lo que el gobierno deberia hacer era darle un pasaporte para que fuera á engrosar las filas facciosas, y á ser compañero ó secretario del apóstata Abarca: añadiendo que la pena que en esta proposicion se les impone es la mas suave, y á la que dan ellos márgen con su conducta. Respecto á la tercera manifiesta la razon que hay para que ningun obispo electo perciba pension ninguna sobre la mitra vacante interin no se presente á gobernar la iglesia, á no ser que se legitime su ausencia por la utilidad del Estado ó de la iglesia misma, y dice que estando las rentas de las mitras vacantes aplicadas al Estado, sobre éste es sobre quien pesarian las pensiones que se concediesen, siendo así que no hay derecho para hacer tales concesiones, ni se han concedido en los tiempos anteriores; pues el obispo electo que era canónigo se mantenia de un canonicato hasta que tomaba posesion de su iglesia, y lo mismo sucedia á los que eran frailes, que los mantenian sus conventos; ademas, añade, que en el dia la nacion está pobre, y que por lo tanto todos deben estarlo, y ninguno ostentar riqueza y opulencia. Examinando luego la cuarta proposicion, dice que el objeto de la comision ha sido que no anden por Madrid tantos clérigos sino que acudan á residir en sus iglesias como les está mandado, y es su obligacion, á ménos que el gobierno no les confiera alguna comision que sea de utilidad general. Acerca de la quinta proposicion, en que la comision dice que ningun eclesiástico pueda obtener dos beneficios eclesiásticos, manifiesta que el eclesiástico que los reuna tiene indefectiblemente que faltar á las obligaciones que le imponga uno de ellos; y hablando de los beneficios simples, dice que la iglesia no reconoce tales beneficios, sino los oficios, y que esto es lo que exige á los que se presentan á ordenarse; y que es sabido que todos los hombres estamos condenados á comer el pan con el sudor de nuestra frente. Acerca de la sexta disposicion, dice que nada tiene que añadir. En cuanto á la séptima, hablando de su segunda parte, manifiesta la gran dificultad que debe haber en el arreglo de las parroquias, y dice que en este objeto su opinion es que al gobierno se dejen amplias facultades para que pueda obrar con arreglo á las circunstancias locales, que son las únicas á que debe atenderse. Respecto á la octava, en que se propone la publicacion de las notas dirigidas en 1823 al gobierno por el nuncio, y la contestacion dada á ellas por el consejo de Estado, manifiesta la utilidad que de esta medida debe resultar, pues á pesar de lo dicho por el Sr. Sancho de que no son muy conocidos estos documentos, no es exacto sino que han circulado bastante, y por lo tanto la comision propone la publicacion. Y finalmente, concluye esperando que las Córtes se servirán disimularle que haya cansado su atencion por primera vez tan largo rato.

Los señores Sancho, ministro de Gracia y Justicia y Venegas hacen algunas rectificaciones.

El Sr. *Gonzalez* á nombre de la comision que ha presentado su dictámen respecto á interpelaciones, pide que se le devuelva este dictámen que está sobre la mesa para hacer en él algunas variaciones, y por no estar firmado por los individuos que componen dicha comision.

Las Córtes acuerdan que se devuelva este dictámen.

ESTADO ORIENTAL.

(*Del Universal.*)

BELEN, 25 *de Marzo de* 1837.

En comunicacion anterior avisé á V. E. y mandé el parte original del Alcalde dél Salto; y en consecuencia de él marché inmediatamente en su auxilio, nó obstante, lo muy mucho que forcé mis marchas nada pude hacer sobre los anarquistas, y en su alcance he llegado hasta aquí sin conseguir el avistarlos; y segun noticias ya están del otro lado del Cuareim; en su regreso estuvieron en esta Villa, en donde asesinaron al Comandante Sarache, sin hacer otro mal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LAVALLEJA.

Excmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General en Gefe del Ejército Nacional, D. Manuel Oribe.

Nuestro corresponsal de la frontera nos incluye copia de un parte oficial del gefe de la 4.ª brigada de los republicanos del Rio Grande datada el 27 del próximo pasado en la estancia del Espíritu Santo en el que dice lo que sigue:—

"Apresurome á dar á V. S. la lisonjera noticia de que Bento Manuel conociendo el error en que estaba y la ingratitud con que lo trataban se ha presentado á nuestro partido haciendo que Medeiros, José Ribeiro y Loureiro dejasen el de los Caramurus, y asegurando que de la Sierra y de Misiones no bajará mas gente en socorro de ellos.

"El General Netto y Juan Antonio se hallan hoy sobre Casapava á donde el enemigo tiene un Cuerpo de 700 hombres de artillería é infantería, y destrozada esta fuerza nada mas les resta que las plazas; pues que la brigada de Calderon compuesta casi toda de los orientales emigrados, han tenido órden de desarmarse, y con esto entró la desmoralizacion, de modo que se disolvió por si misma.

"Bento Manuel hizo que se presentase á nuestro servicio una partida de 50 hombres. Entregó asimismo algunas cartas para los oficiales de infantería sus amigos que se hallan en Casapava, y el se retiró para Cruz Alta llevando consigo un piquete de nuestra gente para servir de custodia á su persona.

"La fuerza del General Netto es hoy de 1,500 hombres."

—Estamos informados que las noticias oficiales que el Gobierno ha recibido de la frontera confirman de un modo indudable las que acabamos de publicar.

¡VIVA LA FEDERACION!

Abril 13, *de* 1837.

ORDEN DEL DIA.

Hoy hacen dos años que nuestro Ilustre RESTAURADOR, dando el ejemplo mas clásico de patriotismo, se resolvió á salvar la Patria, que estaba en el mas inminente peligro.—S. E. lo ha conseguido á costa de inmensos sacrificios de todo género; y el 13 de Abril se recordará siempre por los buenos Federales, como uno de los dias mas célebres de nuestra Patria.

¡Compañeros de armas!—Renovemos el Juramento hecho, de derramar nuestra sangre por sostener su sábia y patriótica administracion. Felicitándonos en este gran dia, al ver marchar nuestra Patria á su gloriosa dignidad y prosperidad.

AGUSTIN DE PINEDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion nominal de las personas fallecidas en las Parroquias de esta Ciudad desde el 23 del presente á la fecha.

Parroquia de la Concepcion.		
Tomasa Diaz,	18 meses	blanca.
Sixto Marques,	5 años	id.
Hilario (huérfano),	22 dias	id.
Pablo Hornero,	93 años	id.
Mercedes Munís,	5 años	id.
Francisco Villoldo,	47 años	id.
Magdalena Arroyo,	40 años	id.
Parroquia de San Telmo.		
Martina Montesdeoca,	60 años	blanca.
Dominga Torres,	27 años	id.
Parroquia del Pilar.		
Sebastian fortunato,	7 dias	blanco.
Lucio Monteros,	7 dias	id.
José Duvid,	45 años	id.
Clara Rodriguez,	22 años	id.
María Dolores,	40 años	Negra.
Parroquia de la Piedad.		
Luisa Josefa (huérfana),	7 dias	blanca.
Mariano Sanchez,	10 dias	id.
Parroquia de la Catedral al Norte.		
Nicacia Latorre,	27 años	blanca.
Eustaquia Orrego,	70 años	id.
Regina Mendez,	22 años	id.
Rita Lopez,	9 meses	parda.
Gabriela Brid,	7 dias	id.
Luisa Banegas,	25 años	id.
José Eufemio (huérfano),	7 dias	id.
Juan (huérfano),	7 dias	id.
Dolores Buchardo,	7 dias	negra.
Candelaria Farías,	60 años	id.
Parroquia de San Nicolas.		
Pedro Miguez,	6 años	blanco.
Eduardo del Campo,	17 años	id.
Enrique Donell,	40 años	id.
Josefa Colares,	30 años	id.
Feliciano Barrera,	40 años	id.
Parroquia de San Miguel.		
Buena ventura Diaz,	34 años	blanco.
Francisco Duarte,	11 años	id.
María C. Campo,	19 años	id.
Florentina Chascu,	2 años	id.
Pascual......,	1 dia	id.
Marta Dontiel,	8 dias	id.
Casilda Fernandez,	11 años	parda.
Parroquia de Monserrat.		
Santiago Tobal,	2 años	blanco.
Josefa Marques,	5 dias	id.
Manuel Pizarro,	4 meses	id.
Juana Alvisuri,	7 dias	id.
Rafael Galiano,	15 dias	id.
Manuel S. de la Patria.	70 años	negro.
Gabriel Maciel,	7 dias	id.
Benita Fernandez,	10 dias	id.
Parroquia del Socorro.		
Antonio Delgado	8 años	blanco.
Jacinto Alvares,	....	
José (huérfano),	1 año	id.
Eleuterio Peñaloza,	1 mes	id.
Mariano Moisac,	2 años	id.
José Cirilo,	14 dias	id.
Margarita Ramos,	4 años	id.
Mercedes Garin,	2 años	id.
Antonio Correa,	50 años	negro.
Parroquia de la Catedral al Sud.		
Raimundo Lira,	7 dias	negro.
Eusebio Lacarra,	1 año	id.
Parroquia de Balvaneda.		
Francisco del Arce,	60 años	blanco.
Rosa Mañay,	36 años	id.
Francisco Tejeda,	46 años	id.
Juana Arce,	46 años	id.
Juana Dolores,	15 dias	id.

Siguen las correspondientes del 15 al 23 que no se remitieron en aquella fecha por no venir en oportunidad.

Parroquia de Monserrat.		
José Benaventos,	2 años	blanco.
Ana Patron,	70 años	id.
Manuel Corrales,	3 años	id.
Guillermo......,	20 años	negro.
Francisco Aspillaga,	70 años	id.
José Benavidez,	15 dias	id.
Roque Castro,	4 años	id.
María Antonia Aspiasú.	47 años	id.
Telesfora Vazquez,	38 años	id.
Parroquia de San Nicolas.		
Ipólita Valle,	11 meses	negra.
Parroquia de la Concepcion.		
Luis Marino,	19 meses	blanco.
Agustin........,	11 años	id.
María Fernandez,	40 años	id.
María Antonia Camero,	30 años	id.
José María Santiago,	16 años	id.
Sarturnino Barceló,	8 meses	id.
Eusebio Romero,	14 dias	negro.

Buenos Ayres, Marzo 31 *de* 1837.

BERNARDO VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 9.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Gimenez 123 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—á D. Francisco Piñero. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 14 cabezas, compradas por el mismo—4 á D. Pedro Alvarez, 7 á Da. Pilar Acosta, 3 á D. Andres Lopez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Alejandro Bustos 52 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—45 á D. Julian Sosa, 7 á D. Lorenzo Quim. Para abasto.

DIA 10.

De Chascomus ha conducido D. José Saratea 367 cabezas, compradas por D. Francisco Saens valiente, á D. Martin Rosell. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. José Oliver 151 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre á D. Juan Luciano Migues. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Berrio 125 cabezas, compradas por D. Francisco Saens valiente—123 al comprador, 1 á D. Agustin Acosta, 1 á D. Juan Carrera. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Manuel Serrano 120 cabezas, compradas por D. Olayo Pico—105 á D. Mariano Diaz, 15 á D. Pio Diaz. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Rosendo Gegena 78 cabezas, compradas por D. Candido Oromí, á D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Martinez 35 cabezas, compradas por el mismo—10 á D. Eduardo Balenzuela, 25 á D. José Caravallo. Para abasto.

DIA 11.

De San Vicente ha conducido D. Cosme Navarro 12 cabezas, compradas por el mismo—9 á D. Bernardo Zepeda, 3 á D. Jacinto Pereira. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Benito Correo 350 cabezas, compradas por D. José Bocher á D. Roberto Gibson. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. José Sosa 145 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia á D. Gervacio Rosas. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Ramon Aisa 20 cabezas, compradas por el mismo, á D. Seferino Fuico. Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

D. Miguel Hines, una hija,	Colonia
Margarita Barrales,	id.
Antonio Cidraque,	id.
Alejandro Sterlin,	Mercedes
Miguel Ogorman,	id.
Francisco Rivero,	id.
Santiago Bucardo,	A. de la China
Tomasa Pereira,	Banda Oriental
Manuela Padron, 1 nieto, 1 sirvienta,	id.
Miguel Bruzon,	Montevideo

DIA 12.
2.ª PUBLICACION.

D. Candido Guimarains,	San Borja
Adolfo Sturtzenbecher,	Corrientes
Andres Mackintosh, su esposa, 1 hija,	id.
Rafael Aguilar,	Nueva-York
Luis Pereira dos Santos Berguero, 1 sirviente,	Rio Janeiro
Antonio de los Reyes,	Montevideo
Mariano Guerra, (Presbitero)	Gualeguay
Juan Francisco Pereira, 3 peones,	Córdoba

ESTADO DE LOSHOSPITALES.

DIA 12.

DE HOMBRES.

Entraron..................	7
Salieron..................	10
Muertos..................	0
Existentes..................	225

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 13.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	123		124	
——Pátrias..............	120		121	
Pesos fuertes..............	7	4½		
——Pátrios..............	7	3½		
——Patacones..............	7	4½		
Macuquino la de cordon......	7	2	7	2½
Cortada..............	7			
Fondos públic. del 6 (en trans.°)	57			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7 peniques

CARGA DEL DIA 12.

A la Fragata americana *Manchester*, 128 fardos lana.

Al Bergantin americano *Pioneer*, 33 fardos lana de carnero.

Al Bergantin ingles *Sterlingshire*, 6 fardos cerda, 600 astas.

Al Bergantin sardo *Misericordia*, 35 fardos lana de carnero, 5 idem cueros de idem.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13.

á D. Manuel Saenz de la Maza.
84 fanegas sal.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
660 ollas de fierro.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
1 fardo bramantes ordinarios; 1 id. zarazas listadas; 2 idem bayetas de dos frisas sajones; 2 idem idem granas; 3 idem bombasin.

à D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
3 fardos lienzos asargados; 1 id. piel pintada; 6 cajones paños; 2 cajones coletas; 2 idem pañuelos de muselina; 1 id. madapollanes; 10 fardos bayetas dos frisas.

á Villatte Wilson y Ca.
3 cajones casimiras.

á Nickilson Green y Ca., Universidad 70.
4 fardos gergon para alfombra; 5 id. merinos; 1 cajon paños; 1 fardo lienzos de 34 pulgadas; 4 id. bramantes.

à D. Juan B. Soriano, Belgrano 51.
295 barricas azucar; 50 bolsas de idem; 1 cajon dulce.

à Carlisle, Balcarce 61.
6 fardos arpilleras; 2 id. lonas; 1 cajon cocos negros; 1 id. encajes; 4 fardos paños ordinarios; 5 fardos crenelas.

à Briscœ Twyford, Catedral 78.
1 cajon cintas para sobre-sinchas; 1 id. calsoncillos de lana y camisetas; 1 fardo medias de lana grises, blancas y negras; 1 cajon listados; 2 canastos loza; 1 cajon zarazas; 410 ollas fierro.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
5 fardos lienzos; 7 idem bayetas; 3 cajones lanillas; 2 id. prunelas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Ballenera *Segunda*, de Montevideo el 10.

Goletas *Luisa y Aguila Segunda*, de Montevideo el 11.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Fama*, con destino á Liverpool.

Polacra española *Minerva*, con destino á Barcelona.

Barca inglesa *Elizabeth*, con destino á Liverpool.

Bergantin brasilero *Oliveira*, para Pernambuco.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Buen Orden*, patron Joaquin Rodriguez, del Monte.

Chalana *Salvador*, patron Miguel Elizapares, de las Islas del Uruguay.

Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cavaza, del Gualeguay.

Balandra *San Juan*, patron Joaquin José, del Monte.

Balandra *Carmen*, patron Andres Chafin, de San Nicolas.

Balandra *Amor Constante*, patron Antonio Negro, de San Nicolas.

Queche *Fortuna*, patron Manuel Fleitas, de San Pedro.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Zumaca *Uruguay*, patron Manuel Rocha, á Corrientes.

Goleta *Leopoldina*, patron Juan Bautista Rabasin.

Lanchon *Esperanza*, patron Gerardo Fiser, al Uruguay.

Zumaca *Socorro*, patron Antonio Acosta, á Corrientes.

Lanchon *Dolores*, patron Carlos Solari, á San Salvador.

Balandra *San Antonio*, patron Gerónimo Sastrelo, á Soriano.

Chalupa *San José y Animas*, patron Domingo Martinez, á las Islas del Uruguay.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 13.

A D. Andres Schafin, 80 fanegas trigo—á D. Gerónimo Maza, 464 cueros vacunos, 80 docenas cueros de carnero, 12 arrobas cerda—á D. Ramon Idoyaga, 470 cueros vacunos, 1 fardo ponchos—á D. Andres Dominguez, 600 cueros vacunos, 64 id. de bagual, 90 arrobas cerda—á D. Pastor Frias, 1100 fresadas—á Rousse y Hardoy, 106 cueros vacunos, 106 arrobas lana, 7 fardos cueros de carnero, 4 barricas sebo, 9½ arrobas grasa, 10 id. cerda, 3 docenas pieles de nutria, 100 postes, 1 saquito sebo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 10.—Bergantin español *Paquete de Málaga*, de Málaga el 1.° de Febrero, con vino, aceite, y papel, á Tresserra.

Un Buque estaba á la vista el lúnes á la tarde.

☞ El paquete ingles no habia llegado al Rio Janeiro el 23 del pasado.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio de Janeiro.

El muy velero y de primera clase Bergantin goleta brasilero
"SAN JOSE,"
Su capitan *D. José Antonio de Almeida.*

Saldrá para dicho destino en toda la presente semana (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros.

Para tratar ocurran á su consignatario D. Joaquin de Almeida Riveiro, ó al escritorio de

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de número,
a8s Calle de la Paz No. 51.

Para la Carrera del Salto, Sandú y y Arroyo de la China.

Saldrá de aquí á ocho dias la Goleta DIAMELA, es buque recien construido y de toda comodidad. Los Sres. que gusten carga ó ir de pasage, ocurran á la calle de Chile núm. 175. El dueño es D. Ramon Olivers.

a11—4p

Para Cádiz y Málaga.

(Pasageros solamente.)

La hermosa y de primera marcha fragata sarda EOLO, forrada y clavada en cobre, su capitan *Vicente Gianello*, saldrá del puerto de Montevideo, infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril. Los señores que que gusten trasladarse en este buque á los mencionados puntos hallarán en él, las mejoras comodidades y trato ocurriendo con tiempo á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
a1—29p Calle de la Victoria núm. 150.

Para Sandú, Concordia y Salto.

Saldrá á fines de la presente semana la Goleta AFRICANA, para dichos destinos; su patron Antonio Gotuzzo, admite carga y pasageros, y para tratar ocúrrase al almacen de pinturas, calle de la Reconquista No. 123. a7—5p

For Liverpool.

The fast-sailing A. 1. British Brig
PHILOMELA,
237 tons register,
JOSEPH SPROTT, Master,

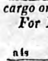

Is expected from Montevideo about 10.th *Inst., and will be ready to receive cargo on arrival.*

For Freight or Passage, apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.,
a1s 62 calle de Federacion.

Para Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El conocido de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin frances

JOSE,
De 225 Toneladas,
SU CAPITAN NAZERAU.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si el tiempo lo permite*) á mediados de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades escelentes.* Para tratar sírvanse ocurrir al consignatario D. JOSE ORTIZ BASUALDO, calle de la Victoria número 35, ó á—

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos y de número.
a5—6s *Calle de la Paz núm.* 51.

Para Valparaiso.

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en cobre, bergantin ingles BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—

M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

AVISOS NUEVOS.

Cocinera.

SE necesita una para este destino en la calle de Federacion núm 123, que presente recomendaciones de su comportacion. a13—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

9.a FUNCION DE LA 1.a TEMPORADA
Hoi Jueves 13 de Abril de 1837.

Se representará la interesante Comedia en tres actos, titulada:—

LAS TRES SULTANAS
Ó SEA
SOLIMAN SEGUNDO.

Concluida la representacion se bailarán—

Las Boleras del Lelito.

Terminando la funcion con la graciosísima pieza en 1 acto, titulada:—

LOCURA FINGIDA,
Y
BODA CONSEGUIDA.

☞ A LAS SIETE Y MEDIA.

NOVENA
DE LA
SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,
Y
EJERCICIO DEVOTO
DE SUS
SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales. a13—

☞ Escándalo notable.

ANOCHE como á las diez y cuarto se han robado dos altos y hermosos candeleros de platina nuevos, puestos con luces entre unos fanales en las ventanas (abiertas) que están frente á la casa de D. José Joaquin Almeida, calle de los Representantes y que pertenece á la casa calle de Belgrano núm. 111.

El noble objeto con que estaban colocados, la hora y la publicidad de la calle ofrecian bastantes garantías para no ser preciso tener un centinela por su seguridad. Sin embargo ellos han desaparecido escandalosamente, y por lo tanto se ofrece una gratificacion generosa al que dé sobre ellos alguna noticia. Sus señales son altos, nuevos, lisos, y solo labrados en el pié. a13—1p

Aviso.

EL que necesite un mozo que ha llegado de Mendoza, con aptitudes para almacen, pulpería, barraca, ó mayordomo de estancia, puede verlo en la plaza de Lorea calle de la Victoria núm. 334: dará las garantías mejores de su conducta. a13—6p

Se alquila

Un cuarto á la calle, con tres piezas mas seguidas en línea recta, y un zótano: el local es excelente para un almacen de comestibles. La persona que se interese véase con su dueño en la misma casa calle de Reconquista número. 116. a13—4p

Semilla de Cebolla de cabeza,

MUY fresca y buena, hay unas pocas libras para vender, en la calle de Cangallo núm. 63. a13—2s

Aviso.

EN la calle de Maipú núm. 13, hay una *carta* para DON JOSE GREGORIO PINO, venida de Mendoza, que parece ser interesante para dicho señor. a13—s

SANGUIJUELAS.

SE venden y se aplican, grandes y de primera calidad al precio de tres y cuatro pesos cada una, advirtiendo que las que se anuncian á peso aquí se dán á cuatro reales; las de á dos pesos, á peso; las de á veinte reales, á diez reales. El que se digne ocuparme no saldrá descontento, ocurriendo bajo los altos conocidos del Sr. Escalada Plaza del 25 de Mayo número 28. a13—3p

Papel negro lustroso,

APARENTE para picar y para candeleros.

Tiras de hermoso papel dorado y estampado para cuadros, adornos de salas é iglesias.

Papel lustroso metálico de varios colores, para confiteros y encuadernadores.

Pergamino fuerte para cajas militares y tapas de libros, id. fino para autos ó diplomas.

Cartillas, silabarios, catones y generalmente todos los libros y útiles de enseñanza.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del correo viejo.

a13—4s

Aviso.

UN hombre inteligente para jardinería y agricultura desea acomodarse para algun jardin ó quinta, ó para componer alguna huerta, lo cual dará recomendaciones de su conducta. Para tratar ocurran á la calle de Federacion núm. 172, que darán razon. a13—2p

Jabon Económico.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende un Jabon de superior calidad y mas económico que el del pais, pues tiene la propiedad de no revenirse en tiempo húmedo, como tambien de limpiar y hacer espuma con agua de pozo.

El precio es de 20 reales el peso el de á real y medio, y de 14 reales peso el de á real: los panes son mas grandes que los del jabon del pais. a14 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

En las tardes de los dias 14, 15 y 17 del corriente mes, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última de dos casas de la propiedad de Don Santiago Marchi Gonzales y Ca., sitas en la calle de Potosí, cuartel 4, señaladas sus puertas desde el número 17 á 23; y su terreno se compone de 42¼ varas al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3½ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoi al cargo del que firma.

Buenos Ayres, Abril 12 de 1837.

a12— IZARRUALDE.

Grasa superior.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende grasa de comer, de la Banda Oriental, de superior calidad.

a12 15p

Se vende

Un criado apto para ejercicio de campo y de ciudad. En la calle de Potosí No. 105, vive su amo. 12—5p

☞ Pérdida.

ANOCHE, de la Residencia á la Plaza de la Victoria, se perdió un medio pliego de papel escrito, que es una minuta para compras: en dicho papel van envueltos unos 75 $, cuya cantidad se dará de gratificacion á la persona que entregue la minuta en la calle de Tacuarí No. 1, ó en esta imprenta. 12—3p

Aviso al público.

Se vende una criada, buena lavandera y planchadora, en la calle del Restaurador Rosas No. 172, encontrarán con quien tratar. 12—1p

NOVENA
De la Seráfica Virgen
SANTA CATALINA DE SENA.

SE vende en la Imprenta Argentina, á media cuadra de la Plaza para el Colegio número 37.—Precio: 5 reales.

CATECISMO
DE
GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz. para el Colegio.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

POR ORDEN DEL CONSUL FRANCES.

En la Alameda.

El Viérnes 14 del corriente, á las 11 se han rematár por cuenta de quien pertenesca:—Dos hermosas balleneras, con sus remos, velas, y demas aparejos, correspondientes al buque Ballenero *Adolfo*, naufragado en la Costa de Patagones.

Al mismo tiempo—

Porcion de articulos navales, correspondientes á la Goleta *Rosa.*

POR EL MISMO.

En el Establecimiento de Pulpería Calle del Restaurador Rosas núm. 14.

El Lúnes 17 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los artículos de dicha Pulpería, los cuales se verán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Mártes 18 del corriente, á las 11, se ha de rematar por disposicion de los interesados la quinta correspondiente á la testamentaría del finado D. Tomas José Boiso, situada en el barrio de los Hornos, con todo su edificio, plantio y demas correspondiente.

El que quiera imponerse de los pormenores de dicha quinta puede verse con el rematador, el que tiene en su poder las tasaciones, &c.

POR EL MISMO.

En el Almacen de loza y comestibles, en la calle de la Victoria número 155.

El Mártes 18 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, por haber determinado su dueño redondear el negocio, á saber:—Escupideras blancas, azules, pintadas y rosadas, tasas pintadas para caldo, y azules, dichas azules para café, jarros blancos, azules y pintados, palanganas blancas, fuentes de orilla ondas, platos de orilla, azucareras y teteras, botellas y vasos de cristal, lebrillos, yerba paraguaya y paranaguá, arroz, fariña, mandioca superior, fideos, pasas de uva, té imperial é hison, azucar, papel blanco y de estrasa, pimienta, azul de prusa, hilo de acarreto, aceite en botijuelas, tabaco picado, 1 quinqué, 1 par de balanzas de cobre con marco, algunos cajones grandes para depósito de azucar, y otros chicos. Todos los demss útiles del establecimiento con otros varios artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquisia núm. 107.

El Miércoles 19 del corriente, se han de rematar para chancelacion de varias facturas, los siguientes articulos:—

Un cajon clavitos para tapicero, 1 id. eslabones, 1 id. carteras, 7 máquinas para calentar agua, 1 cajon cajas de rapé, 1 dicho jaboneras. Y otros muchos articulos que se detallarán. A las 11.

POR EL MISMO.

El Juéves 20 del corriente, en la calle de Méjico núm. 113, se han de rematar á la mejor pastura todos los útiles de una velería y jabonería que consisten de los artículos siguientes: 280 moldes para velas de varias menas, 1 rueda grande para velas de baño, 1 id. chica, 1 silindro para sacar velas, 14 tinas bien arqueadas, colgadores de velas, 3 cajones para vaciar el jabon, 1 mesa con 12 peines para cortar el jabon, 1 prensa, hornillas y parrillas, cucharones, rasquetas, tarros de depósitos, mesas y bancos, marquetas de lapacho, tendal para blanquear velas, 1 romana, amacas, 1 aparejo, piedra de vuelta, parigüelas útiles de cocina, y otra infinidad de chismes que sería largo detallar.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viérnes 14 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores, á la mejor postura, lienzos de algodon, zarazas, listados, bramantes, 100 docenas hilo blanco de cargetel y algun otro efecto con adicion. Al mismo tiempo se rematarán panas, bayetones, géneros de algodón de friza para entretela de vestidos de señoras, bramantes finos de algodón, pañuelos de gacilla franceses adamascados, algunas piezas de mérinos de buena calidad y colores, 1 cajon guantes ingleses para hombre de superior calidad, dichos de punto de seda para señoras, pañuelos blancos, paños de la estrella, hilo de lino francés en obillitos de superior clase, terciopelos de algodon labrados con sedas para chalecos, bayetas de dos frisas, 1 pieza terciopelo negro de seda, flecos de seda para pañuelos, ó colgaduras, abanicos, otros diferentes efectos y artículos de mercería.

TAMBIEN—Un bocoi anzuelos para pescar. 1 cajon con 2 fraques negros, 1 pantalon de paño negro fino y nuevo, 1 chaqueta color para idem, y otras varias piezas de ropa, 2 cilindros de cobre para hacer soda, una silla de montar para hombre, y naipes finos de pinta española.

AVISOS.

Interesante.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende aceite de quemar, de superior calidad, á precios de fábrica.
Será considerablemente mas barato que el de los revendedores por venderse de cuenta del mismo fabricante.
El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde. a12 30p

Aviso.

Se vende un Carro de tráfico, nuevo, se dará por un precio ménos de su valor. El que le interese ocurra á la calle de Méjico número 6, corralon de D. José Naon. a12 4p

SANGUIJUELAS,

EN casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 31, se venden á peso cada una, y á 2 pesos y se aplican á 20 reales. a11—5p

Se vende

Una finca con 34 varas de frente y 53 de fondo, con tres piezas de azotea á la calle, tres piezas de rancho y una con paredes de ladrillo, con árboles frutales esquisitos, parrales de todas clases: la finca existe en la calle de Patagones, frente á la Noria de D. Marcelino Rodriguez. La persona que quisiere tratar puede pasar á dicha casa que allí encontrará al interesado. m30 3p

Aviso.

PROCURA conchavarse un hombre de ortelano, es inteligente para una quinta de recreo, y hábil para ingertar, podar y cuidar flores con atencion y cuidado. El que se interese por él ocurra á la pulpería de D. Antonio Ignacio, situada en la calle de Balcarce núm 179 bajo del rio, darán razon. m29—4p

Se alquilan

Dos hermosas piezas con tres balcones á la calle. Calle de la Piedad núm. 44, esquina de la calle de la Paz. a12—6p

Se vende en un precio acomodado.

La casa y esquina situada en la calle de la Piedad número 427. La esquina tiene dos trastiendas, altillo y patio con un corredor. La casa con fondo completo compuesta de seis piezas, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Al fondo de la casa hay tambien un cuarto de alquiler dando frente á la calle de Montevideo compuesto de sala, aposento y demas oficinas necesarias, y todo cercado de pared. El que se interese por dicha finca, puede ocurrir á ella en donde encontrará con quien tratar. a12—3p

Aviso al Público.

A las personas que se hayan interesado por la casa de campo de la finada Sra. Doña Maria Eugenia Azcuénaga: que no valdrá ninguna clase de trato que se haga de comprarla ó arrendarla; á no ser que sea con consentimiento de todos los herederos—
a11 3p UNAS HEREDERAS.

Aviso.

LA noche del 10 del corriente se ha perdido un caballo oscuro, ocico blanco, herrado de las cuatro patas, con todo apero. A quien lo hubiese encontrado se le ofrece una buena recompensa presentándose en la calle de la Federacion número 113, armeria de Mr. Richeau y Dimé. a11—3p

! Viva la Federacion !

AVISO JUDICIAL.

EN los dias 13, 14 y 15 del corriente, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa de la propiedad de D. Mariano Mariño, sita en el pueblo de Quilmes; cuyo terreno se compone de cincuenta varas de frente é igual fondo, tasada en la cantidad de 2745 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por sus pormenores á la oficina al cargo del que subscribe.
Buenos Aires, Abril 10 de 1837.
a11—3p LOPEZ.

Conchavada.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. a11—1p

Se necesita,

UNA ama de llaves que sepa perfectamente bien el manejo de una casa y que esté dispuesta á cuidar algunos niños. La persona que pueda dar recomendaciones satisfactorias con respecto á su carácter y demas calidades, sírvase ocurrir al escritorio de la calle de la Federacion número 28. a10—3s

Sal superior á bordo

HAY de venta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 74. a10—6p

A las Cocineras.

EN la calle de Potosí número 25, se necesita una cocinera. a10 3p

Aviso.

DOS Diamelas superiores se venden en la calle de Balcarce número 120. a10 7p

Aviso.

UN jóven hijo del pais, apto para todo servicio, que posee el idioma ingles, desea colocarse en almacen ó en otra casa de negocio. El que lo necesite tenga la bondad de ocurrir á esta Imprenta, en donde darán razon. a10 4p

Se vende

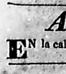

Un Criado jóven y apto para todo servicio, principalmente para el campo, en mil pesos moneda corriente. En la calle de la Victoria número 112, darán razon. a10 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN mozo jóven para una pulpería en la Guardia de San Miguel del Monte, aunque no tenga instruccion en dicho ramo siendo adicto á la causa de la Federacion y teniendo buenas recomendaciones de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 380, casa del Juez de Paz de Monserrat, para tratar ó arreglar su conchavo. a8 3p

Se vende

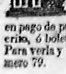

Por el ínfimo precio de *siete mil pesos moneda corriente* una casa nueva, que consta de cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; la cual está situada en la calle de Maipú, una cuadra antes de llegar al Retiro. Se recibe en pago de parte ó del todo *Villetes de Tesoreria*, por su valor escrito, ó boletos de la deuda clasificada á 35 p% de valor. Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. 10—4p

Aviso.

UN jardinero de Europa que con su [illegible] dará cumplimiento, busca un destino para poder seguir en su arte. Tambien es buen quintero.—Las personas que lo necesiten pueden ocurrir en la Fonda de la Esperanza, calle de Representantes número 96, en la misma casa darán razon de la conducta de la persona. a10—4p

Se vende,

EN el Almacen de Comestibles, calle de Potosí número 78 de San Juan una cuadra para el Colegio sobre mano derecha, la esquina que hace cruz con la Botica de los Angelitos—

Maiz desgranado á	1	real libra
Y por fanega se venderá mas acomodado		
Trigo de Chile á	1¼	reales libra
Garvanzos secos á	3½	reales libra
Idem remojados á	3	reales libra
Salchichon de Estremadura á	2	pesos libra
Jamones comprando lo que pese uno á	6	reales libra
Lenguas saladas á	3	reales una
Yerba paraguaya á	12	reales libra
Idem idem á	10	reales libra
Fideos de Génova legítimos á	7	reales libra.

Y otros efectos que se venderán á precios muy cómodos. a10—3p

Conchavada

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 177. a10 6p

A los Almaceneros y Pulperos

EN la calle de la Esmeralda número 185, hay para vender hasta treinta cajones con fideos de Génova de la mas superior calidad, y quince cuñetes de almidon de Hamburgo, que se darán á ménos precio del corriente de plaza. a10 4p

Se vende

La casa número 76, calle de Corrientes, dista cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene 8½ varas de frente y 35 de fondo, cinco piezas, tres patios, cocina, pozo de balde &c. Su precio 11 mil pesos moneda corriente. En la misma casa vive la dueña. a8 2p

Aviso.

EL abajo firmado *fabricante de Pianos*, respetuosamente pone en noticia del Público, haberse mudado de la calle del Perú número 96, (ántes de la Florida) á la de la *Federacion núm.* 217, (ántes de la Plata) casa conocida por de Diaz-Velez: en ella continúa en su arte de fabricar y componer Pianos. Igualmente avisa, tener un surtido de Pianos de muy buena calidad y á precios sumamente bajos. Tomará en parte de pago Pianos de menos valor del que se tomare, y tambien descompuestos.
a8—30p JOSE SANTO.

Se vende,

Un criado apto para todo servicio. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 171, donde podrá tratar. a7—4p

¡ Viva la Federacion !

LA CASA DE MONEDA

CONTINUA renovando la actual circulacion de billetes, y espera que el público acuda á cambiar los que no tengan el signo de *renovacion*. a7—1p

Ama de Leche,

SE necesita una, aunque sea de media leche, que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 118, calle de Maypú. a7—4p

Aviso al Comercio.

EN la calle larga de Barracas, una cuadra distante del Puerto, se vende Sal de calidad superior. El que necesite de este articulo ocurra al almacen de Sal calle de la Esmeralda número 39, que hallará con quien tratar. a7 6p

Importante.

SE desea hallar un niño de buena conducta para emplearlo en un escritorio, al que convenga dicha ocupacion y se encuentre con algunas aptitudes para su desempeño, se le recibirá en la calle de Federacion número 28. a6 4p

Aviso.

SE venden 1,000 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo.
Se desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada poco mas ó menos, como para cria de ovejas, que no diste mas de 15 leguas de la ciudad. Ocúrrase á la calle del Perú número 23. a7 4s

Se venden

Dos Casas, una en la calle de Federacion, 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, y otra en la de Maipú, y se recibe en pago billetes de Tesoreria.
Se compra ganado al cortar de un rodeo. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79. a7 4p

Se necesita una Casa

Propia para negocio estrangero, aunque sea chica, y que no diste mas que 2 ó 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: será preferida una que tenga comodidad para caballos. En esta Imprenta darán razon. a6 4p

Venta de terrenos.

Uno de propiedad particular, bajo de límites exactamente reconocidos, y conformes, á distancia de treinta y siete leguas de esta ciudad, del otro lado del Salado, partido de la Guardia de Lobos, cuya estension consta de doce mil varas de frente, y once mil setecientas de fondo, aguadas superiores, pastos buenos, y campos altos sin bañados. El otro terreno es en enfiteusis, de nueve leguas cuadradas, con tres de frente sobre el Arroyo de Tapalquel. Quien guste tratar ocurra á la calle de la Universidad No. 233, de las doce á las dos de la tarde. a6 3p

Aviso.

SE desea acomodar un jóven en pulpería ó almacen, sea en ciudad ó campaña, dando la fianza que gusten. Ocurran á la calle Tucuman No. 150, desde las 4 de la tarde hasta la oracion. a6 4p

Se vende

EN la calle de la Reconquista número 225, una Pulperia con poco principal por estar el dueño enfermo. En dicha Pulperia darán razon. m29 4p

Aviso.

SE alquila en la calle de Federacion número 64, un cuarto con trastienda y altillo. El que se interese por él ocurra á la calle de la Universidad número 30. a6 4p

Ama de leche.

Se necesita en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 30. Se dará la preferencia á una morena. a5 5p

Se venden

UNOS Hornos de Ladrillo en el Pueblo de la Guardia de Lujan; que se componen de un horno de quemar adove, una casa de adové y techo de paja, con tres habitaciones: el horno es un establecimiento completo, con herramientas, pisadero, galpon, y se pueden quemar hasta veinte mil adoves, con 40 varas de terreno propio. El que se interese en dicho establecimiento ocurra á D. Mariano Iparraguirre, calle de las Piedras número 242. a6 3g

Aviso.

LAS Señoras que tienen ESCUELA FRANCESA, y enseñan tambien el castellano, dibujo, piano, y los demas ramos necesarios para una buena educacion, tienen el honor de avisar al Público que ya no residen calle del Perú; se han mudado calle de Maipú número 104. En la misma casa se venden dibujos de bordado de todas clases. a6 4p

Aviso,

SE dá en arrendamiento un terreno propio para establecimiento de estancia por tener buenos pastos y aguadas permanentes, el que está situado en la costa del Espinillo próximo á San Pedro; el que lo necesite puede acudir á la calle de la Reconquista núm. 141, donde hallará con quien tratar. a5—4p

PLANTAS.

Dalia doble punzó, Hortencia, Diamela, Coral, Cala, cabezas de marimoñas punzó y caña, claveles de varias clases, y otra diversidad de plantas, se encuentran de venta en la calle de la Piedad número 286. a5—4p

Interesante á todos

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Se vende

UNA Pulpería de muy corto principal, tiene buenas comodidades para el negocio, y su alquiler es muy acomodado; y juntamente se hará alguna rebaja al comprador. Su dueño la vende por el estado de su salud. En la calle del Comercio núm. 222, en la misma esquina hallarán con quien tratar. a5—4p

Se necesita,

UNA Muger para desempeñar una de las plazas subalternas en el Colegio de Niñas Huérfanas. La persona que quiera ocuparla puede presentarse en la casa número 13 calle de la Reconquista, con certificados de su buena conducta. a4 4p

Ama de leche,

UNA muger que tiene quien informe de su comportacion, tomará una criatura para criar en su casa. Darán razon en la calle de Méjico número 98. a5—

Aviso.

EL que quiera comprar un carro nuevo con una mula ó sin ella; al mismo tiempo se necesitan 1500 á 2000 pesos sobre hipoteca de una finca. El que quiera entregar dicha cantidad á réditos ó comprar el carro, puede ocurrir á esta imprenta que darán razon. a5—4p

Aviso al Público.

EN la calle del Restaurador Rosas número 203, tienda de Barberia del Maestro LUIS BIAFOR, tiene sanguijuelas grandes de buena calidad, y las aplica á un precio equitativo. Las personas que lo necesiten ocurran á dicha casa. a5—5p

Criados Mendocinos.

HAN llegado dos á la casa número 10, calle de Suipacha, son peones de á pié y de á caballo, vienen buscando proposiciones de libertad, mediante á que su amo (con ese objeto) los remite á novecientos pesos moneda corriente cada uno. a5—3p

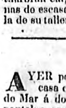

Se vende

Una criada sin vicios y robusta, agil para todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista, en casa del Maestro Sangrador No. 30, entre San Francisco y la Plaza de la Victoria. a4 4p

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad; labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo. a5—4p

Pérdida.

AYER por la mañana de 9 á 10 desapareció del patio de la casa calle que ocupa el Tambor Mayor de Infanteria de Mar á dos cuadras antes del Retiro calle de Maipú, un pantalon azul nuevo con pliegues y trencilla. Quien lo presente ó avise en dicha casa recibirá una gratificacion. a4 4p

Semilla de Cebolla de superior calidad.

HAY á venta unas pocas libras en la calle de Potosí número 41. a4—6p

Aviso.

EL Reverendo Presbítero MIGUEL MACARTAN, respetuosamente informa al Público, que el Lúnes 10 de Abril empezará á enseñar la Lengua Inglesa, á una clase escogida de discípulos en sus cuartos No. 64 calle de Méjico, y por su perfecto conocimiento en esta lengua, así como por su atencion y asiduidad espera merecer una parte del patrocinio público. Las horas de asistencia serán de las doce hasta la una del dia, y de las siete hasta las nueve de la noche, en las casas de aquellos que durante el dia no puedan atender sin incomodarse.
Calle de Méjico número 64. a4 6p

Al que le convenga.

UN hombre casado, sin mas familia que su esposa, desea acomodarse para el servicio interior de una casa estrangera; le es indiferente la campaña no siendo el destino á mayor distancia de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. m31 3p

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta la seis de la tarde. a1—4p

Semana Magna de Paris,

O REVOLUCION admirable de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830, 1 t.; Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles á descubierto, por D. Carlos Le-Brun, 1 t.; Tratado de Esgrima á pie y á caballo con láminas, 1 t.; Catecismo de Industria rural y doméstica, con una multitud de recetas muy útiles, 1 t., 20 reales; Revista de la Europa, 1 t , 6 rs.: Historia de los Estados Unidos, 20 rs ; Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 t., 20 rs.; 6 clases diferentes de Ejercio Cotidiano, &c. &c. En la *Libreria de la Independencia* calle de Representantes (antes del Perú) núm. 60, cerca del correo viejo. a1—3s

Sal blanca de Lisboa,

HAY de venta para recibir presentemente en el muelle del Riachuelo de Barracas y que recien se está desembarcando. Para tratar ocúrrase en la calle de la Reconquista número 9 en los altos. m31—4p

Aviso.

Se alquilan los altos calle de la Reconquista número 77; estos solo sirven para hombres solos. Tambien se alquila una casa calle de Lima número 19, dista seis cuadras del Cabildo; tiene algibe y ocho habitaciones, su precio es 140 ps. En la calle de la Reconquista núm. 77, darán razon. m31 3p

Coleccion Completa
DE RECETAS
del célebre MEDICO
DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Interesante.

En la Plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande número 13, de mucha capacidad, estension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon. m29 5p

Arcos de Fierro,

DE todas menas, se venden en la calle del Paraná núm. 7, frente á la Iglesia de la Piedad. m30 6s

Se vende,

Un hermoso caballo de paseo, de buena rienda en general y ligero para correr. Ocúrrase a la calle de Salta número 11. m30 6p

Quemazon de Papel Pintado y Floreros recien recibidos de Francia, por tener que ausentarse el dueño. Los papeles se garantizan sanos y sin despegarse.
Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida.

Aviso á las Señoras.

Una casa francesa para redondear factura y por tener que ausentarse su dueño acaba de poner un despacho de los efectos siguientes—
Cambrai de algodon con pintas, de buen gusto y colores firmes, de vara de ancho.
Varios géneros para vestidos, de lana, y lana y seda; pañuelos de cambrai, pañuelos blancos y negros; pañuelos de rebozo superiores; esclavinas, abanicos, vestidos bordados de 8 paños, de un bordado superior; hay tambien un surtido de camisas para hombre que se venderán por mayor y menor á un precio sumamente barato.
Cuadros para chimeneas, y para cuadros de adorno, hojas sueltas de dichos y otros varios artículos.
Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida, al lado de D. Carlos Corse, peluquero. m30 15

Se alquila

Una casa de altos, toda empapelada, con persianas en los balcones, chimeneas en las piezas y cocina económica. Su dueño que vive en los bajos de la misma (calle de Belgrano número 30) preferirá á hombres solos, ó una corta familia. m30 4p

Aviso.

LOS encargados de los bienes del finado D. José Ponce, avisan á los Señores acreedores del susodicho, y al Público, que habiéndose practicado ya las competentes tasaciones están á venta las propiedades siguientes—
La casa sita en la calle de Chile No. 137.
La mitad de la Balandra San José y Animas.
La mitad de la Chalupa Maria Josefa.
El Lanchon Flor de la Playa.
Otros mueles, materiales y útiles de buques.
Los Señores que quieran hacer proposiciones de compra pueden ocurrir á la casa arriba espresada de 10 á 4 de la tarde, que encontrarán con quien tratar. m30 6p

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

Se vende

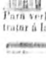

POR la cantidad de 6,500 pesos la casa situada en la calle de Maipú, frente á la casa número 300 y 302. Para verla, ocúrrase por las llaves á la casa contigua; y para tratar á la calle del Cerrito frente al número 79. m29 5p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.